



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0003476/2017]

Córdoba,

12 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada con fecha del 20 de febrero de 2017, por la Dra. Andrea Bonvillani, Directora del Proyecto de Extensión: **Intervención Grupal, herramientas para el trabajo con grupos -PRO.IN.GRUPAL-**, en la que solicita se emita resolución de reconocimiento del Taller extensionista sobre dimensiones grupales del ejercicio profesional del nutricionista, realizado en el marco del mencionado Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Bonvillani adjunta a la mencionada nota el informe correspondiente de la actividad;

Que el Taller se realizó a demanda de la Dra. Nilda Perovic, Prof. Titular de la Cátedra de Relaciones Humanas y desarrollo de la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC; promoviendo un espacio para la puesta en común de la experiencia de trabajo en equipo que supone el desarrollo de la mencionada asignatura;

Que contó con una importante asistencia de estudiantes de la Escuela de Nutrición de la UNC;

Que corresponde reconocer la actividad extensionista realizada;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Reconocer la actividad del Taller extensionista gratuito sobre dimensiones grupales del ejercicio profesional del nutricionista, llevado a cabo el día 18 de octubre de 2016 en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, de 14:00 a 17:00 hs, en el marco del Proyecto de Extensión: **Intervención Grupal, herramientas para el trabajo con grupos -PRO.IN.GRUPAL-**.


LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0003476/2017]

Artículo N° 2: Reconocer la siguiente conformación del Equipo de trabajo: como Docentes Supervisoras a la Dra. Andrea Bonvillani -DNI 22561949-, y a la Lic. María Gabriela Morales -DNI -26232509-; y como Coordinadoras del Taller: a la Lic. Anahí Guñazú -DNI 31417177- y la estudiante Natalia Monteoliva -DNI 33600769-.

Artículo N° 3: El presente reconocimiento no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

386

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA